

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS 2933
NIKM/PNB/LOZ/CAZ

104127
78005

DECRETO N° 2005/P2025

LAS CONDES, 04 JUN 2025

DESIGNA EN CAPACITACIÓN A
FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°09 de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Capacitación del Personal de la Municipalidad de Las Condes, año 2025.
- Informe DOM N°220 de fecha 17 de diciembre de 2024, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita contratar Capacitación General en la Ley N°21.718 sobre Agilización de Permisos de Obras
- Ingreso N°7373 del Departamento de Recursos Humanos de fecha 18 de diciembre de 2024.
- Ingreso N°18833 de Administradora Municipal de fecha 17 de diciembre de 2024, que solicita se realice dicha capacitación.
- Orden de compra N°2345-268-AG25 de fecha 11 de abril de 2025.
- Nómina de Asistencia a la Capacitación de fecha 15 de mayo de 2025.
- Informe Técnico de Capacitación del Centro de Capacitación Los Andes.
- Lo dispuesto en el artículo 22 y demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Decreto N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega facultades en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que, con relación a la Ley N°21.718 sobre agilización de permisos de construcción, publicada en el diario oficial con fecha 29 de noviembre de 2024 y a su implementación, a partir del 14 de enero de 2025 por parte del municipio.
2. Que, se requiere establecer a la brevedad un procedimiento coordinado con todas las unidades municipales involucradas, efectuando una jornada de capacitación, con una mirada contextualizada al funcionamiento de la Dirección de Obras, y con ello contribuir a un mejor desempeño en la función municipal.

DECRETO

1.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que los funcionarios individualizados a continuación, participaron en la actividad denominada "Capacitación General sobre Ley N°21.718, Agilización de Permisos de Obra", la cual fue realizada el 15 de mayo de 2025 con una duración de 3 horas cronológicas, en formato presencial en el salón plenario y dictada por el Centro de Capacitación Los Andes SPA, Rut N°77.759.526-1.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	DIRECCIÓN
1.	ALICIA DE LA CRUZ MILLAR	JURÍDICA
2.	GABRIEL ABOGASI ABUFHELE	JURÍDICA
3.	JORGE GUTIÉRREZ COLLINAO	JURÍDICA
4.	MARÍA IGNACIA CÁRDENAS HERRERA	JURÍDICA
5.	SEBASTIÁN MUÑOZ QUIROZ	JURÍDICA
6.	ADRIANA LIZASOAIN ANINAT	OBRAS MUNICIPALES
7.	ALEJANDRA GARRIDO JEREZ	OBRAS MUNICIPALES
8.	ALEJANDRA GONZÁLEZ VALDÉS	OBRAS MUNICIPALES
9.	ANA MARÍA SOFFIA SOLIS	OBRAS MUNICIPALES
10.	ANDRÉS FRAVEGA ETCHEVERRY	OBRAS MUNICIPALES
11.	BERTA SOTO ALDANA	OBRAS MUNICIPALES



[Handwritten signature]

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	DIRECCIÓN
12.	CÉSAR CHARME BARROS	OBRAS MUNICIPALES
13.	CLAUDIA RUIZ MELO	OBRAS MUNICIPALES
14.	CRISTIÁN MONTERO ROSENDE	OBRAS MUNICIPALES
15.	CRISTÓBAL ROMERO CUEVAS	OBRAS MUNICIPALES
16.	ESTEFANÍA RAMÍREZ LEÓN	OBRAS MUNICIPALES
17.	FELIPE RECABARREN MADRID	OBRAS MUNICIPALES
18.	FELIPE RONDON URIBE	OBRAS MUNICIPALES
19.	IGNACIA PÉREZ MALDONADO	OBRAS MUNICIPALES
20.	ISCHIA GNECCO DESSY	OBRAS MUNICIPALES
21.	JAVIER MALDONADO BENEDETTI	OBRAS MUNICIPALES
22.	JAVIERA AMIGO ROJAS	OBRAS MUNICIPALES
23.	JORGE GONZÁLEZ NAVARRO	OBRAS MUNICIPALES
24.	JOSÉ LUIS DONOSO LARRAÍN	OBRAS MUNICIPALES
25.	LUIS SANTIBÁÑEZ MONTALVO	OBRAS MUNICIPALES
26.	LUIS SALINAS ZÚÑIGA	OBRAS MUNICIPALES
27.	MACARENA RAMÍREZ WEISSE	OBRAS MUNICIPALES
28.	MAURICIO FRATTE ARANCIBIA	OBRAS MUNICIPALES
29.	MIGUEL ANGEL POZO CIFUENTES	OBRAS MUNICIPALES
30.	MÓNICA BETTINI URZÚA	OBRAS MUNICIPALES
31.	NICOLÁS BERNIER REYES	OBRAS MUNICIPALES
32.	PATRICIO FLORES GOMEZ	OBRAS MUNICIPALES
33.	ROCÍO CRISOSTO SMITH	OBRAS MUNICIPALES
34.	ROLAND LODGE LETELIER	OBRAS MUNICIPALES
35.	ROSA CAVA SILVA	OBRAS MUNICIPALES
36.	ROSSANA MESCHI VILLAGRA	OBRAS MUNICIPALES
37.	SANTIAGO GARCÍA VIDELA	OBRAS MUNICIPALES
38.	TOMÁS PINOCHET GARCÍA	OBRAS MUNICIPALES
39.	SOFÍA SILVA DÍAZ DE VALDÉS	SECPLAN



POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Jurídica
- Secplan
- Secretaría Municipal
- Interesados
- Oficina de Partes
- Archivo Capacitación/CPT.